



Exp. 26/2024

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA “OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DEL PUERTO DE ALICANTE DESTINADA A LA INSTALACIÓN DEL MERCADILLO DE SEMANA SANTA 2024”.

Con fecha 13 de marzo de 2024, se realizó la apertura de los Sobres nº 1 y nº 2 de la única oferta presentada al concurso de referencia, siendo la siguiente:

1. CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE ALICANTE.

Tras el examen de la documentación contenida en ambos sobres, la Mesa del Concurso consideró correcta la misma, procediendo al traslado de la propuesta presentada por el licitador CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE ALICANTE a la Comisión Técnica para la elaboración del correspondiente Informe de Valoración.

La Comisión Técnica remitió a la Mesa del Concurso su Informe-Propuesta, de fecha 14 de marzo de 2024, sobre la valoración de la única oferta admitida al concurso público convocado para el otorgamiento de autorización administrativa para la “Ocupación temporal de la Plaza del Puerto de Alicante destinada a la instalación del mercadillo de Semana Santa 2024”. La oferta presentada por CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE ALICANTE, ha obtenido 87 puntos, sobre los 100 posibles, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Criterio	Puntuación máxima	CÁMARA
Proyecto básico. Instalaciones desmontables y su distribución, diseño y estética de las casetas propuestas	25	18,5
Plan de explotación: servicios propuestos, horarios, recursos humanos, servicio de vigilancia, limpieza, etc.	15	10,5
Memoria económico-financiera de la actividad a desarrollar que garantice la viabilidad del proyecto.	10	8,0
Propuesta Tasa de Actividad (€) = Tipo de gravamen ofertado x Volumen de facturación estimado a efectos de liquidación de la tasa.	50	50,0
TOTAL	100	87





ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

La Comisión Técnica informó que la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE ALICANTE había alcanzado la puntuación de 87 puntos, superando la mínima establecida en la base 8ª del Pliego de Bases de 50 puntos.

La Mesa del Concurso, basándose en dicho informe, ha formulado su propuesta de adjudicación, de fecha 15 de marzo de 2024, elevándola a esta Presidencia, proponiendo la adjudicación del concurso a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE ALICANTE e iniciar el trámite de la oferta seleccionada para el otorgamiento de la autorización administrativa.

Visto lo anterior, esta Presidencia resuelve adjudicar el concurso público a favor de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE ALICANTE y proceder al otorgamiento de autorización administrativa para la “Ocupación temporal de la Plaza del Puerto destinada a la instalación del Mercadillo de Semana Santa 2024” a dicha Cámara, con sometimiento al Pliego de Condiciones Generales y Particulares de la autorización y por el período de 30 días, del 16 de marzo de 2024 al 14 de abril de 2024, plazo que incluye los días destinados al montaje y desmontaje de las instalaciones.

En Alicante, firmado electrónicamente.
EL PRESIDENTE, Luis Rodríguez González.

